



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMSS/MICH/JSA/AD/001/2025

En el municipio de **Morelia**, Estado de **Michoacán**, siendo las **10:10 horas** del día **07** del mes de **agosto** de 2025, se encuentran reunidas las personas que a continuación se relacionan, en las instalaciones de la oficina de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en **Av. Francisco I. Madero Pte. #1200, Col. Centro, C.P. 58000**, con el objeto de proceder a realizar el acto de Adjudicación Directa No. **IMSS/MICH/JSA/AD/001/2025**, relativa a la enajenación de bienes muebles adjudicados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, consistente en una partida con valor mínimo de venta de **\$203,404.06 (Doscientos tres mil, cuatrocientos cuatro pesos 06/100 M.N.)** más IVA, por la cantidad de **2,149** bienes, en la que participa la persona física denominada comprador, interesada en adquirirlos, los cuales se relacionan y describen en el Anexo 1, para la cual intervienen:-----

-----**POR PARTE DEL IMSS**-----

Nombre	Cargo
C.P. Cesar Manuel Manríquez Solís	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Ing. Rafael Cedeño Paredes	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Alejandro Ochoa García	Titular de la Oficina de Servicios Complementarios

-----**POR PARTE DEL COMPRADOR**-----

Nombre del Comprador
C. Daniel Aguilar Mendez

Asimismo, mediante oficio No. 179001/100100/511/2025 se invitó en calidad de observador al Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigación del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sin que se encuentre presente. -----

-----**ANTECEDENTES**-----

Con fundamento en el artículo 291 de la Ley del Seguro Social y a los artículos 49 fracciones III y VIII; 50 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, así también al punto 3 del numeral 6.2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Técnico de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en seguimiento al acuerdo No. **08/2025** de la **Sesión Ordinaria N° 7** del Comité Técnico de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados del Órgano de



Operación Administrativa Desconcentrada de **Michoacán** realizada el día **31 de julio de 2025**, en la cual se autorizó llevar a cabo la enajenación de los bienes adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa.

DESARROLLO DEL EVENTO

Enterados todos los que intervienen con motivo del presente acto, se procedió a pasar la lista para el registro del comprador interesado. Continuado con la recepción de los sobres con los documentos originales y copia con motivo de cotejo y devolución de originales.

El C. **C.P. Cesar Manuel Manríquez Solís**, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos comienza a realizar la revisión cuantitativa del siguiente listado:

- Propuesta Técnica:

No.	Documento	Si	No
1	Nombre o Razón Social (identificación oficial).	✓	
2	Domicilio (comprobante de domicilio).	✓	
3	Número telefónico particular y, en su caso, de oficina.	✓	
4	Dirección de correo electrónico.	✓	
5	Clave Única de Registro de Población (CURP).	✓	
6	Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	✓	
7	Constancia de Situación Fiscal.	✓	
8	Número de registro a cada participante.	✓	

- Propuesta Económica:

Descripción	Importe Ofertado con IVA m.n.
Mobiliario diverso, equipo de cómputo y herramienta variada	\$236,000.00

Habiendo el comprador otorgado la garantía de sostenimiento de lo ofertado como sigue:

Nombre del comprador	Pago	Importe Garantía m.n.
Daniel Aguilar Mendez	Cheque de caja No. 5261861, emitido por HSBC México, S.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$27,000.00

Una vez analizadas las propuestas técnica y económica, se procede a emitir la adjudicación de los bienes y derivado a que la oferta de compra cumple con el importe mínimo solicitado en



base al avalúo vigente conforme a su valor base de enajenación, el C. **C.P. Cesar Manuel Manríquez Solís**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité Técnico de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados y Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, procede a declarar asignada la siguiente partida:

Descripción	Nombre del comprador	Importe Ofertado con IVA m.n.
Mobiliario diverso, equipo de cómputo, herramienta variada y vehículos.	Daniel Aguilar Mendez	\$236,000.00

El comprador deberá realizar el pago de los bienes adjudicados, en una sola exhibición dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día en que se comunique la adjudicación.

Asimismo, se deja constancia que el pago correspondiente a los vehículos incluidos será realizado de forma individual, emitiéndose un CFDI independiente para cada unidad, a fin de facilitar su identificación, control administrativo y posible disposición conforme a las normativas fiscales y de control vehicular aplicables. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Prevía lectura de la presente Acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el evento, siendo las **10:30 horas** del día **07** del mes de **agosto** de 2025, firmando de entera conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.-----

POR EL INSTITUTO:

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Cesar Manuel Manríquez Solís	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Ing. Rafael Cedeño Paredes	Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
Ing. Alejandro Ochoa García	Titular de la Oficina de Servicios Complementarios	

POR EL COMPRADOR:

Nombre	Firma
Daniel Aguilar Mendez	

Última hoja del Acta de Adjudicación Directa No. **IMSS/MICH/JSA/AD/001/2025**, por la enajenación de bienes adjudicados provenientes del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán** del Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **07 de agosto** de 2025.